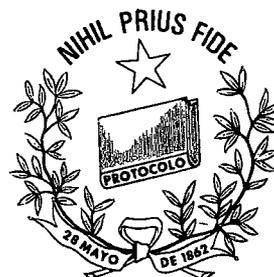


C.N.M.V.
Registros Oficiales
Escrituras de
Anotaciones en cuenta
Nº R.O. 5470-1



Número: 300 04-04-2003
SUBSANACION
OTORGADA POR:
RAFAEL JOSE GARCIA NAUFFAL
BANCO DE SABADELL S.A
S.A. GESTICAIXA SDAD GESTORA DE FON
S.A. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI

Jaime Monjo Carrió

Aguirre, Iranzo, M. Monche, Monjo, Narváez

NOTARIOS DE BARCELONA

Ronda Universidad, 35, 1ª^a
C.P. 08007

Teléfonos: 93.3024000*
Fax: 93.3011456
E-mail: anronda@feste.com

LAURA
00300

4U7224399

12/2002

NÚMERO TRESCIENTOS.-

RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE GC FTGENCAT II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, Y DE CESIÓN DE PRÉSTAMOS NO HIPOTECARIOS.-

En Barcelona, a cuatro de abril de dos mil tres.

Ante mí, JAIME MONJO CARRIO, Notario de Barcelona, del Ilustre Colegio de Cataluña, _____

_____ C O M P A R E C E : _____

DON RAFAEL JOSÉ GARCÍA NAUFFAL, mayor de edad, con domicilio profesional en Sabadell (Barcelona), Plaza de Catalunya, 1, y provisto de D.N.I.-N.I.F. número _____

INTERVIENE en nombre y representación de la entidad de crédito denominada BANCO DE SABADELL, S.A., ("**Banco de Sabadell**"), con domicilio en Sabadell, Plaça Catalunya, n°. 1, y con N.I.F. A-08000143; constituida, por plazo indefinido,

mediante escritura autorizada por el Notario Don Antonio Capdevila, a 31 de diciembre de 1881, adaptados sus Estatutos al Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y refundida en escritura autorizada por el Notario de Sabadell, Don Máximo Catalán Pardo, en 26 de abril de 1990; e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja 1511, folio 67, tomo 470, libro 61, sección 2ª de Sociedades, y, posteriormente al tomo 20.092, folio 1, hoja B-1561.

Modificados sus Estatutos, redeterminado, reducido y aumentado su capital social mediante escritura autorizada por el Notario de Sabadell, Don Javier Micó Giner, el día 17 de mayo de 2000, bajo el número 2.458 de protocolo, que causó la inscripción número 1006ª en la hoja abierta a la Sociedad.

Modificados parcialmente sus Estatutos Sociales, transformando las acciones en anotaciones en cuenta y variando diversos artículos mediante escritura autorizada por el citado Notario, Sr. Micó Giner, el día 20 de diciembre de 2000, que obra inscrita



4U7224398

12/2002

en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 31.990, folio 63, hoja B-1561, inscripción 36^a.—

Aumentado su capital social y modificado el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales mediante escrituras autorizadas por el citado Notario, Sr. Micó Giner, el día 18 de enero de 2001, y el 23 de mayo de 2001, que causaron las inscripciones 1.040^a y 1067^a, respectivamente, en la hoja abierta a la Sociedad.——

Se encuentra facultado para este acto en virtud del poder, conferido a su favor en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada con fecha 20 de febrero de 2003, elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Sabadell, Don Javier Micó Giner, el día 4 de marzo de 2003, bajo el número 1392 de protocolo, copia auténtica de la cual tengo a la vista y yo el Notario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 24 de Diciembre, hago constar

que, a mi juicio, y según el título de legitimación antes reseñado, son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas para el negocio a que se refiere el presente otorgamiento, aseverándome la vigencia de dichos poderes y subsistencia de las facultades que le fueron conferidas._____

Y además, como mandatario verbal que manifiesta ser, de las siguientes entidades:_____

1.- GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "Sociedad Gestora"), sociedad anónima de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, con C.I.F. A-58481227, constituida en escritura pública ante el Notario de Barcelona Don Wladimiro Gutiérrez Álvarez, el día 6 de noviembre de 1987 con la denominación social de "Caixa 92, S.A.", cambiando su denominación inicial por la de GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización Hipotecaria, S.A y transformada en sociedad gestora de fondos de titulización hipotecaria con fecha 6 de septiembre de 1993, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Roberto Follia Camps, bajo el número



4U7224397

12/2002



2.129 de su protocolo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en virtud de la autorización otorgada mediante Orden Ministerial de 24 de agosto de 1994. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 110.165, folio 141, tomo 9.173, libro 8.385, sección 2ª, inscripción 1ª y adaptada a la Ley de Sociedades Anónimas en escritura pública ante el Notario de Barcelona D. Wladimiro Gutiérrez Álvarez, y que causó la inscripción 3ª de la hoja nº B-50.432, folio 143, tomo 9.173. Con fecha 10 de junio de 2002, se transformó en sociedad gestora de fondos de titulización mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Joaquín Viola Tarragona, bajo el número 424 de su protocolo, de acuerdo con la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 926/1998, de 11 de mayo, por el que se regulan los

fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y en virtud de la autorización del Ministerio de Economía por Orden Ministerial de fecha 9 de mayo de 2002 adoptando como nueva denominación social la de GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.". Dicha escritura se haya inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 34187, Folio 192, hoja B-50432, Inscripción 14ª.

GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. se halla inscrita en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización Hipotecaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 7.

La Sociedad Gestora actúa de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, de regulación de los Fondos de Titulización de Activos y Sociedades Gestoras de los mismos (el "Real Decreto 926/1998"), en representación de **GC FTGENCAT II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.**

2.- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, ("BBVA"), de nacionalidad española, domiciliada en Bilbao (Plaza de San Nicolás, 4),



4U7224396

12/2002

con N.I.F. número A-48-265169, constituida con la denominación de "Banco Bilbao Vizcaya" S.A. en virtud de la escritura de fusión de los bancos "Banco de Bilbao, S.A." y "Banco de Vizcaya, S.A.", formalizada en escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don José María Arriola Arana, el 1 de octubre de 1.988, bajo el nº 4.350 de su protocolo; adaptados sus estatutos al nuevo texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en otra escritura autorizada por el mismo Notario, el día 22 de marzo de 1990, bajo el número 808 de su protocolo, habiendo causado estas escrituras las inscripciones 1ª y 156ª de la hoja número BI-17-A, antes 14.741, a los folios 183 y 49 de los Libros 1.545 y 1.657 de la Sección 3ª de Sociedades, tomos 2.083 y 2.227 del Registro Mercantil de Vizcaya; y mediante otra escritura de fusión de las Entidades "Banco Bilbao Vizcaya, S.A." y "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.", en la que, la primera de dichas Sociedades absorbe a la segunda,

autorizada el día 25 de enero de 2000 por el citado Notario Sr. Arriola Arana, ha sido adoptada su actual denominación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.", que ha causado la inscripción 1035ª de la señalada hoja del Registro de la Propiedad de Vizcaya.

Asimismo se hace constar que mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 6 de junio de 2000, con el número 1944 de protocolo, el "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A." ha absorbido a "Banca Catalana, S.A." y "Banco de Alicante, S.A.", quedando integrado la totalidad de los patrimonios activo y pasivo de los referidos Bancos absorbidos en el de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.", de tal modo que éste ostenta la titularidad de todos los bienes de aquellos. Dicha fusión ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3939, folio 4, hoja BI-17-A, inscripción 1.114ª.

3.- BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., ("SCH"), con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda números 9 al 12; con N.I.F. número A-39-000013, constituida, por tiempo indefinido, por



4U7224395

12/2002

escritura otorgada ante el Notario de Santander, Don Ignacio Pérez, el día 14 de enero de 1857; adaptó sus Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas por escritura otorgada ante el Notario de Santander Don José María Prada Díez, el 8 de junio de 1992, con el número 1316 de protocolo, modificando su denominación por BANCO SANTANDER, S.A., denominación que ha cambiado por la actual, según escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Antonio Fernández Golfín-Aparicio, de fecha 13 de abril de 1999, con el número 1212 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al tomo 676, libro 0, sección Octava, hoja S-1.960, folio 28, inscripción 596, de fecha 17 de abril de 1999.

4.- CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, ("la Caixa"), entidad benéfico-social, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal números 621-629, con C.I.F. número G-58-899998; constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona,

Don Antonio-Carmelo Agustín Torres, el 27 de julio de 1.990, bajo el número 2.639 de orden, por fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (Caja de Barcelona), fundada en el año 1.844, y de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, fundada en el año 1.904, y es la legítima sucesora y continuadora a título universal de la personalidad de aquéllas en su naturaleza, finalidades, derechos y obligaciones.

Se rige por los Estatutos obrantes en la escritura fundacional, que han sido aprobados por Orden del Departament d'Economía i Finances de la Generalitat de Catalunya, con fecha 23 de julio de 1.990, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat del día 25 de julio de 1.990; inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número 2100 y en el Registro de Cajas de Ahorro de la Generalitat de Catalunya con el número 1, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 20.397, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1ª.

5.- BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A., ("**Banesto**"), domiciliada en Madrid, Gran Vía de Hortaleza,



4U7224394

12/2002

-11

número 3; con C.I.F. número A-28000032, constituida, por tiempo indefinido, el día 1 de mayo de 1902, ante el Notario que fue de Madrid, Sr. García Lastra; adaptados sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Félix Pastor Ridruejo, el 16 de agosto de 1991, con el número 3.582 de su protocolo; modificada en cuanto a los artículo 36 y 38 de los estatutos sociales mediante otra escritura también autorizada por el citado Notario, Don Félix Pastor Ridruejo, el día 27 de septiembre de 1991, con el número 3.947 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.582, folio 1, hoja número M-28.968, inscripción 4.417^a.

6.- BANCO PASTOR, S.A. ("**Banco Pastor**"), domiciliada en La Coruña (Cantón Pequeño número 1), y con con C.I.F. número A-15-000128, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura de fecha 1 de enero de 1.925, ante el Notario que fue de la

Coruña, Don Antonio Viñes Gilmet. ADAPTADOS sus estatutos a la Vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura autorizada por el Notario de La Coruña, don Francisco Manuel Ordoñez Arman, el 26 de julio de 1.990; INSCRITA en el Registro Mercantil de la provincia, en el tomo 783, folio 1, hoja número C-519.

7.- BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., ("**Banco Popular**"), de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle Velázquez nº 34; con Código de Identificación fiscal número A-28-000727, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Toral y Sagritá, el día 14 de julio de 1926, con el nombre de "Banco Popular Español de los Previsores del Porvenir, S.A.", modificado su nombre por el actual, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Gastalver Gimeno, el 8 de marzo de 1947, y siendo adaptados sus Estatutos a la legislación de 1951, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Manuel Amorés Gozálbex, el 27 de mayo de 1953; y por último fueron modificados parcialmente sus estatutos y refundidos totalmente los mismos,



4U7224393

12/2002

-13

conforme escritura autorizada por el también Notario de Madrid, Don Fernando Monet y Antón, el 28 de febrero de 1.979, bajo el número 131 de protocolo, y finalmente, adaptados sus Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura de 31 de mayo de 1.990, autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Die Lamana. INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 137 general, folio 183, hoja M-2715, inscrip. 1279ª del Libro de Sociedades al tomo 137 general, folio 183, hoja M-2715, inscrip. 1279ª del Libro de Sociedades.

Yo, el Notario, advierto de la necesidad de ser ratificada la presente escritura, para su plena eficacia jurídica, por legal representante de las entidades GESTAMP, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO,

S.A., CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA,
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A., BANCO PASTOR, S.A.
y BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. _____

Tiene, a mi juicio, según interviene, la
capacidad legal necesaria para formalizar la
presente escritura de RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE
CONSTITUCIÓN DE GC FTGENCAT II FONDO DE
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE
BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, Y DE CESIÓN DE
PRÉSTAMOS NO HIPOTECARIOS, y, al efecto, _____

_____ **EXPONE** : _____

I.- Que mediante escritura autorizada por mí, en
el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 255 de
protocolo, GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS
DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**")
constituyó el Fondo de Titulización de Activos
denominado "GC FTGENCAT II, FONDO DE TITULIZACIÓN
DE ACTIVOS" (el "**Fondo**"), con arreglo al Real
Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se
regulan los Fondos de Titulización de Activos y las
Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización (en
adelante, "**Real Decreto 926/1998**") y en cuanto a lo
no contemplado en el mismo, a la Ley 19/1992, de 7
de Julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de



4U7224392

12/2002

15

Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "**Ley 19/1992**"). Asimismo, la constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se encuentran sujetos a la resolución ECF/329/2003 del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya, de 4 de febrero de 2003, y el artículo 34.11 de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2003.

II.- Que mediante escritura de cesión de préstamos no hipotecarios autorizada por mí, el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 256 de protocolo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y las Entidades Cedentes, suscribieron una escritura de cesión de préstamos no hipotecarios, en virtud de la cual, el Fondo adquirió una serie de préstamos no hipotecarios (los "**Préstamos No Hipotecarios**").

III.- Que en la indicada escritura de constitución de GC FTGENCAT II, FONDO DE

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, autorizada por mí, en el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 255 de protocolo, las partes han detectado determinados errores en la estipulación Sección II. ACTIVOS QUE SE AGRUPARÁN EN EL FONDO., apartado 5. ACTIVOS QUE AGRUPARÁ EL FONDO._____

IV.- Que asimismo, en la indicada escritura de CESIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS autorizada por mí, el mismo día 28 de marzo de 2003, bajo el número 256 de protocolo, las partes han detectado determinados errores en los importes consignados en el expositivo VI y en las cláusulas 2.1. y 2.2.—

V.- Y deseando rectificar las escrituras a que se han hecho referencia, el señor compareciente, según interviene,_____

_____ **O T O R G A** :_____

PRIMERO.- Que deja RECTIFICADA, y en lo menester subsanada, la escritura de CONSTITUCIÓN DE GC FTGENCAT II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS autorizada por mí, el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 255 de protocolo, en el sentido de que la estipulación Sección II. ACTIVOS QUE SE AGRUPARÁN EN EL FONDO., apartado 5. ACTIVOS



4U7224391

12/2002

17

QUE AGRUPARÁ EL FONDO, queda redactada en los siguientes términos:_____

"Sección II. ACTIVOS QUE SE AGRUPARÁN EN EL FONDO._____

5. ACTIVOS QUE AGRUPARÁ EL FONDO._____

El Fondo agrupará derechos de crédito derivados de contratos de préstamo (los "**Préstamos**") concedidos por las Entidades Cedentes a empresarios o empresas no financieras catalanas, correspondiendo al menos un 50% de los mismos a pequeñas y medianas empresas, definidas según la Recomendación de la Comisión Europea 96/280/CE, de 3 de abril de 1996, sobre la definición de pequeñas y medianas empresas (Pymes) o norma que la sustituya en un futuro (los "**Deudores Cedidos**"). En el Folleto se designará conjuntamente a los derechos de crédito derivados de los Préstamos, ya se instrumente su cesión mediante compraventa de derechos de crédito o mediante emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de

Hipoteca, como los "**Activos**".

La cartera de Préstamos está compuesta a 28 de marzo de 2003 por 8.938 Préstamos procedentes de la cartera de préstamos a largo plazo a empresarios y empresas no financieras catalanas de las Entidades Cedentes, con un plazo de amortización residual no inferior a 12 meses. Cada Deudor Cedido puede serlo de más de un Préstamo.

Los Préstamos se pueden clasificar atendiendo a las garantías accesorias en:

1. Préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria, formalizados en documentos público (los "**Préstamos Hipotecarios**").

2. Préstamos no garantizados con garantía hipotecaria inmobiliaria, formalizados en documento público (los "**Préstamos no Hipotecarios**" y conjuntamente con los Préstamos Hipotecarios, los "**Préstamos**").

El 90,48 de los Préstamos, en base a la cartera provisional a fecha 27 de febrero de 2003, están concedidos a Pequeñas y Medianas Empresas ("**Pymes**"), según se definen en la Recomendación de 3 de abril de 1996 de la Comisión Europea.

El Informe de Auditoría de los Activos, que se



4U7224390

12/2002

19

adjunta como **Anexo 3** a la presente escritura, hace referencia a la totalidad de Préstamos objeto de titulización."

SEGUNDO.- Que deja RECTIFICADA, y en lo menester subsanada, la escritura de CESIÓN DE PRÉSTAMOS NO HIPOTECARIOS autorizada por mí, el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 256 de protocolo, en el sentido de que el expositivo VI y en las cláusulas 2.1. y 2.2., quedan redactados en los siguientes términos:

"**VI.** Que en el día de hoy, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y las Entidades Cedentes suscribirán una escritura de emisión y suscripción de certificados de transmisión de hipoteca (los "**Certificados de Transmisión de Hipoteca**"), en virtud de la cual, el Fondo adquirirá una serie de préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria de conformidad con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en cuya virtud son

aplicables las disposiciones de la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 685/1982, de desarrollo, el Real Decreto 1289/1991, Ley 19/1992 y demás normativa aplicable (los **"Préstamos Hipotecarios"**) cuyo importe total asciende a SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (€ 671.183.318,94) (indistintamente, los **"Activos"** o los **"Préstamos"**) (el **"Contrato de Emisión y Suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca"**, que, conjuntamente con el **"Contrato de Cesión de Préstamos No Hipotecarios"** se denominarán, **"Contratos de Cesión de Activos"**)."

"2.1. Las Entidades Cedentes ceden en este acto a la Sociedad Gestora que en nombre y por cuenta del Fondo, adquiere los derechos de crédito emanados de 2.728 Préstamos No Hipotecarios por un importe total mínimo de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y UN CÉNTIMO (€ 278.847.963,01) que corresponden al 100 por ciento del principal vivo pendiente de reembolso de cada uno de los Préstamos No Hipotecarios adquiridos,



4U7224389

12/2002

21

con sujeción a los términos y condiciones que se recogen en el presente Contrato. _____

La cesión de los derechos de crédito emanados Préstamos No Hipotecarios será efectiva desde esta misma fecha." _____

"2.2 Simultáneamente al otorgamiento del presente documento, cada una de las Entidades Cedentes otorgan un acta notarial reseñando la relación de los Préstamos No Hipotecarios que cada una cede y en la que se especifica: número del Préstamo Hipotecario, fecha de formalización del Préstamo Hipotecario, capital inicial del Préstamo Hipotecario, capital pendiente del Préstamo Hipotecario, tipo de interés actual del Préstamo Hipotecario, fecha de vencimiento del Préstamo Hipotecario, domicilio del titular del Préstamo Hipotecario y NIF del titular del Préstamo Hipotecario. _____

La cesión de Préstamos No Hipotecarios se realiza con arreglo a la siguiente distribución por _____

Entidad Cedente: _____

Entidad Cedente	Importe en euros
Banco de Sabadell, S.A.:	96.654.227,99
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:	96.092.680,91
Banco Santander Central Hispano, S.A.:	20.246.304,49
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona:	10.325.937,37
Banco Español de Crédito, S.A.:	34.972.134,38
Banco Pastor, S.A.:	14.776.871,11
Banco Popular Español, S.A.:	5.779.806,76."

TERCER.- Que los demás pactos y condiciones establecidos en dicha escritura quedan inalterados.

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quien de palabra hago las reservas y advertencias legales. _____

Leída la presente escritura conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentra conforme, se ratifica y firma. _____

De conocer al señor compareciente y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en doce folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 4U7229782,



4U7224388

12/2002

23

diez siguientes en orden y el presente yo el
Notario. DOY FE. _____

Sigue la firma del señor compareciente,
rubricada. SIGNADO, FIRMADO, RUBRICADO Y SELLADO:
JAIME MONJO CARRIO. _____

DILIGENCIA.- El día cuatro de abril de dos mil
tres. _____

COMPARECE ANTE MÍ, EN MI ESTUDIO: _____

DON JORDI IBERN MOLINA, mayor de edad, con
domicilio profesional en Barcelona, Avda. Diagonal,
621-629, y provisto de D.N.I.-N.I.F. número
46.523.018-K y número de empleado 11196-63. _____

INTERVIENE en nombre y representación de la
entidad de crédito denominada CAIXA D'ESTALVIS I
PENSIONS DE BARCELONA, ("**la Caixa**"), entidad
benéfico-social, domiciliada en Barcelona, Avenida
Diagonal números 621-629, con C.I.F. número G-58-
899998; constituida mediante escritura autorizada
por el Notario de Barcelona, Don Antonio-Carmelo
Agustín Torres, el 27 de julio de 1.990, bajo el

número 2.639 de orden, por fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (Caja de Barcelona), fundada en el año 1.844, y de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, fundada en el año 1.904, y es la legítima sucesora y continuadora a título universal de la personalidad de aquéllas en su naturaleza, finalidades, derechos y obligaciones.—————

Se rige por los Estatutos obrantes en la escritura fundacional, que han sido aprobados por Orden del Departament d'Economía i Finances de la Generalitat de Catalunya, con fecha 23 de julio de 1.990, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat del día 25 de julio de 1.990; inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número 2100 y en el Registro de Cajas de Ahorro de la Generalitat de Catalunya con el número 1, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 20.397, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1ª.—————

Se encuentra facultado para este acto en virtud del poder, conferido a su favor por el Director General, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Barcelona, Don Ignacio Manrique


 TIMBRE
DEL ESTADO


4U7224387

12/2002

25

Plaza, el día 28 de enero de 1997, bajo el número 242 de protocolo, que causó la inscripción 466^a en la hoja registral de la Sociedad, copia auténtica de la cual tengo a la vista y yo el Notario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 24 de Diciembre, hago constar que, a mi juicio, y según el título de legitimación antes reseñado, son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas para el negocio a que se refiere el presente otorgamiento, aseverándome la vigencia de dichos poderes y subsistencia de las facultades que le fueron conferidas.

TIENE, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente diligencia, y al efecto,

O T O R G A :

Que conociendo íntegramente el contenido de la escritura de CONSTITUCIÓN DE GC FTGENCAT II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN

DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, Y DE CESIÓN DE PRÉSTAMOS NO HIPOTECARIOS que antecede, por lectura de la misma, la RATIFICA Y APRUEBA en todos sus términos, y en especial la representación invocada por DON RAFAEL JOSÉ GARCÍA NAUFFAL._____

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quien de palabra hago las reservas y advertencias legales._____

Leída la presente diligencia, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentra conforme, se ratifica y firma._____

De haber identificado la personalidad del señor compareciente por el documento de identidad exhibido, reseñado en la comparecencia, y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido a continuación de la escritura que la motiva y en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 4U7229807 Y el presente, yo, el Notario, doy fe._____

Sigue la firma del señor compareciente, rubricada. SIGNADO, FIRMADO, RUBRICADO Y SELLADO: JAIME MONJO CARRIO._____

DILIGENCIA.- El día cuatro de abril de dos mil tres._____



4U7224386

12/2002

27

—————**COMPARECE ANTE MÍ, EN MI ESTUDIO:**—————

DON ANTONIO ALFOCEA ZAMORA, mayor de edad, con domicilio profesional en La Coruña, Cantón Pequeño número 1, y provisto de D.N.I.-N.I.F. número

INTERVIENE en nombre y representación de la entidad de crédito denominada BANCO PASTOR, S.A. ("**Banco Pastor**"), domiciliada en La Coruña (Cantón Pequeño número 1), y con con C.I.F. número A-15-000128, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura de fecha 1 de enero de 1.925, ante el Notario que fue de la Coruña, Don Antonio Viñes Gilmet. ADAPTADOS sus estatutos a la Vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura autorizada por el Notario de La Coruña, don Francisco Manuel Ordoñez Arman, el 26 de julio de 1.990; INSCRITA en el Registro Mercantil de la provincia, en el tomo 783, folio 1, hoja número C-519.—————

Se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de

Administración de la Entidad, en sesión celebrada con fecha 27 de febrero de 2003, extremo que me ha acreditado con certificación de los mismos, expedida por el Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Sanmartín Losada, con el visto bueno de su Presidente Don José María Arias Mosquera, y consta protocolizada en la escritura autorizada por mí, el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 255 de protocolo, de constitución de GC FTGENCAT II, Fondo de Titulización de Activos.——

TIENE, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente diligencia, y al efecto,——

—— **O T O R G A :** ——

Que conociendo íntegramente el contenido de la escritura de CONSTITUCIÓN DE GC FTGENCAT II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, Y DE CESIÓN DE PRÉSTAMOS NO HIPOTECARIOS que antecede, por lectura de la misma, la RATIFICA Y APRUEBA en todos sus términos, y en especial la representación invocada en dicho otorgamiento por DON RAFAEL JOSÉ GARCÍA NAUFFAL.——

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a



4U7224385

12/2002

29

quien de palabra hago las reservas y advertencias legales. _____

Leída la presente diligencia, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentra conforme, se ratifica y firma. _____

De haber identificado la personalidad del señor compareciente por el documento de identidad exhibido, reseñado en la comparecencia, y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido a continuación de la escritura que la motiva y en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 4U7229819 y el presente, yo, el Notario, doy fe. _____

Sigue la firma del señor compareciente, rubricada. SIGNADO, FIRMADO, RUBRICADO Y SELLADO:
JAIME MONJO CARRIO. _____

DILIGENCIA.- El día cuatro de abril de dos mil tres. _____

_____**COMPARECE ANTE MÍ, EN MI ESTUDIO:**_____

DON JOSEP LLUIS GORCHS VALLDEORIOLA, mayor de

edad, con domicilio profesional en Barcelona, Paseo de Gracia 17, y provisto de D.N.I.-N.I.F. número

INTERVIENE en nombre y representación de la entidad de crédito denominada BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., ("**Banco Popular**"), de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle Velázquez nº 34; con Código de Identificación fiscal número A-28-000727, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Toral y Sagritá, el día 14 de julio de 1926, con el nombre de "Banco Popular Español de los Previsores del Porvenir, S.A.", modificado su nombre por el actual, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Gastalver Gimeno, el 8 de marzo de 1947, y siendo adaptados sus Estatutos a la legislación de 1951, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Manuel Amorés Gozábez, el 27 de mayo de 1953; y por último fueron modificados parcialmente sus estatutos y refundidos totalmente los mismos, conforme escritura autorizada por el también Notario de Madrid, Don Fernando Monet y Antón, el 28 de febrero de 1.979, bajo el número



TIMBRE
DEL ESTADO



4U7224384

12/2002

31

131 de protocolo, y finalmente, adaptados sus Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura de 31 de mayo de 1.990, autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Die Lamana. INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 137 general, folio 183, hoja M-2715, inscrip. 1279ª del Libro de Sociedades al tomo 137 general, folio 183, hoja M-2715, inscrip. 1279ª del Libro de Sociedades.

Se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva de la Entidad, en sesión celebrada con fecha 25 de marzo de 2003, extremo que me ha acreditado con certificación de los mismos, expedida por el Secretario del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, Don Jesús Platero Paz, con el visto bueno de su Presidente, Don Javier Valls Taberner, y consta protocolizada en la escritura

autorizada por mí, el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 255 de protocolo, de constitución de GC FTGENCAT II, Fondo de Titulización de Activos.——

TIENE, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente diligencia, y al efecto,——

—— O T O R G A : ——

Que conociendo íntegramente el contenido de la escritura de CONSTITUCIÓN DE GC FTGENCAT II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, Y DE CESIÓN DE PRÉSTAMOS NO HIPOTECARIOS que antecede, por lectura de la misma, la RATIFICA Y APRUEBA en todos sus términos, y en especial la representación invocada por DON RAFAEL JOSÉ GARCÍA NAUFFAL.——

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quien de palabra hago las reservas y advertencias legales.——

Leída la presente diligencia, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentra conforme, se ratifica y firma.——

De haber identificado la personalidad del señor compareciente por el documento de identidad exhibido, reseñado en la comparecencia, y de lo



4U7224383

12/2002

33

demás consignado en este instrumento público, extendido a continuación de la escritura que la motiva y en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 4U7229815 y el presente, yo, el Notario, doy fe. _____

Sigue la firma del señor compareciente, rubricada. SIGNADO, FIRMADO, RUBRICADO Y SELLADO: JAIME MONJO CARRIO. _____

DILIGENCIA.- El día cuatro de abril de dos mil tres. _____

COMPARECE ANTE MÍ: _____

DON XAVIER JAUMANDREU PATXOT, mayor de edad, con domicilio profesional en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, 6º, y provisto de D.N.I.-N.I.F. número _____

INTERVIENE en nombre y representación de la entidad **GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la "**Sociedad Gestora**"), sociedad anónima de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, _____

con C.I.F. A-58481227, constituida en escritura pública ante el Notario de Barcelona Don Wladimiro Gutiérrez Álvarez, el día 6 de noviembre de 1987 con la denominación social de "Caixa 92, S.A.", cambiando su denominación inicial por la de GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización Hipotecaria, S.A y transformada en sociedad gestora de fondos de titulización hipotecaria con fecha 6 de septiembre de 1993, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Roberto Follia Camps, bajo el número 2.129 de su protocolo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en virtud de la autorización otorgada mediante Orden Ministerial de 24 de agosto de 1994. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 110.165, folio 141, tomo 9.173, libro 8.385, sección 2ª, inscripción 1ª y adaptada a la Ley de Sociedades Anónimas en escritura pública ante el Notario de Barcelona D. Wladimiro Gutiérrez Álvarez, y que causó la inscripción 3ª de la hoja nº B-50.432,



4U7224382

12/2002

35

folio 143, tomo 9.173. Con fecha 10 de junio de 2002, se transformó en sociedad gestora de fondos de titulización mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Joaquín Viola Tarragona, bajo el número 424 de su protocolo, de acuerdo con la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 926/1998, de 11 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y en virtud de la autorización del Ministerio de Economía por Orden Ministerial de fecha 9 de mayo de 2002 adoptando como nueva denominación social la de GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.". Dicha escritura se haya inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 34187, Folio 192, hoja B-50432, Inscripción 14ª.

GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. se halla inscrita en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Fondos de

Titulización Hipotecaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 7.-----

La Sociedad Gestora actúa de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, de regulación de los Fondos de Titulización de Activos y Sociedades Gestoras de los mismos (el **"Real Decreto 926/1998"**), en representación de **GC FTGENCAT II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.**-----

Don Xavier Jaumandreu Patxot actúa en su calidad de Director General de dicha Entidad, y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2003, extremo que me ha acreditado con certificación de los mismos, expedida por el Secretario del Consejo, Don Juan Ignacio Sanz Caballero, con el visto bueno de su Presidente, Don Pedro Huguet Vicens, y consta protocolizada en la escritura autorizada por mí, el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 255 de protocolo, de constitución de GC FTGENCAT II, Fondo de Titulización de Activos.-----

La designación del Sr. Jaumandreu Patxot como Director General de GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE



4U7224381

12/2002

37

FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Tomás Giménez Duart, el día 10 de enero de 2002, bajo el número 60 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, causando la inscripción 13ª en la hoja registral de la Sociedad, copia autentica del cual me exhibe, y cuyo cargo asevera vigente. _____

TIENE, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente diligencia, y al efecto, _____

_____ O T O R G A : _____

Que conociendo íntegramente el contenido de la escritura de CONSTITUCIÓN DE GC FTGENCAT II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, Y DE CESIÓN DE PRÉSTAMOS NO HIPOTECARIOS que antecede, por lectura de la misma, la RATIFICA Y APRUEBA en todos sus términos, y en especial la representación invocada en dicho otorgamiento por DON RAFAEL JOSÉ GARCÍA

NAUFFAL. _____

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quien de palabra hago las reservas y advertencias legales. _____

Leída la presente diligencia, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentra conforme, se ratifica y firma. _____

De haber identificado la personalidad del señor compareciente por el documento de identidad exhibido, reseñado en la comparecencia, y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido a continuación de la escritura que la motiva y en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 4U7229832, 4U7229833 y el presente, yo, el Notario, doy fe. —

Sigue la firma del señor compareciente, rubricada. SIGNADO, FIRMADO, RUBRICADO Y SELLADO:
JAIME MONJO CARRIO. _____

NOTA.- El mismo día anoto este otorgamiento en la escritura rectificada por la presente. DOY FE.
J. MONJO, RUBRICADO. _____

ES COPIA DE SU ORIGINAL CON EL QUE CONCUERDA FIELMENTE. PARA BANCO DE SABADELL, S.A LA EXPIDO YO, JAVIER MARTINEZ MONCHE, EN SUSTITUCION DE MI COMPAÑERO EL NOTARIO AUTORIZANTE POR IMPOSIBILIDAD ACCIDENTAL DEL MISMO EN VEINTE FOLIOS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO



4U7224380

12/2002

39

HASTA EL PRESENTE. EN BARCELONA A SIETE DE ABRIL
DE DOS MIL TRES. DOY FE.

